

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2053** *Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine modelo E62354-E7, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel, S.A., con domicilio en calle Dels Furs, número 50, 46701 - Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Raymarine», modelo E62354-E7, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Raymarine». Modelo: E62354-E7.

Número de homologación: 98.0724.

La presente homologación es válida hasta el 31 de octubre de 2016.

Madrid, 23 de enero de 2012.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.